

TRANSPORTES DE EXPLOSIVOS ARMADOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 56/2008 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Victoria Requena Valdeolivas contra la empresa Transportes de Explosivos Armados, S. A., con CIF A48522031, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.880,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 28 de octubre de 2008.—Secretario Judicial. 64.186.

TRANSPORTES GARCIVIL S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/08, a instancia de Luis Fernández Martínez, sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 30 de Octubre por el que se declara al ejecutado Transportes Garcivil S.L. con CIF B-74.138.280 en situación de insolvencia provisional, por importe de 11.967,47 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 30 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—64.310.

TRANSPORTES JOSÉ ÁNGEL Y PALEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 67/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Transportes José Ángel y Paleo, S. L., se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Transportes José Ángel y Paleo, S. L., en situación de insolvencia por importe de 953,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 29 de octubre de 2008.—Secretario, Rafael González Alió.—64.640.

TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2008, a las 17 horas, en el domicilio social, calle san Antón n.º 41, Granada, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del día.

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social al término municipal de Madrid, y, en consecuencia, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de la duración de la Sociedad, y, en consecuencia, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Toma de conocimiento de la dimisión de un miembro del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación, en su caso, de las facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardo de entidades autorizadas, en el domicilio social de 10 a 13 horas.

En Granada, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Dña. Carolina Sánchez Cruz.—65.769.

TRIBECA CLOTHING COMPANY, S.L.

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño:

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/09-E de este Juzgado seguido a instancia de Frida Qemali Qemali contra Tribeca Clothing Company Sociedad Limitada sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiocho de octubre de dos mil ocho auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.284,89 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el b.o.r.m.e.

Logroño, 28 de octubre de 2008.—Secretario Judicial D. Vicente Crusells Canales.—64.307.

TÉCNICOS EN TASACIÓN, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas, y el día 19 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, Avenida de Europa, número 26, Complejo Empresarial Ática 5, piso 2.º D, 28224-Pozuelo de Alarcón, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Dirección de la compañía sobre la evolución de la misma.

Segundo.—Propuesta de la Dirección General sobre la internacionalización de la actividad de la compañía.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores, con adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Propuesta del Consejo de Administración de la compañía para la modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de 25 de junio de 2008, relativo a la

retribución de los administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Retribución de los Administradores de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Sexto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Propuesta de la Dirección General sobre modificación del Reglamento de Régimen Interno.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Conforme al artículo 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, segundo y sexto del Orden del día, van a ser sometidos a aprobación.

Pozuelo de Alarcón, 7 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Muro Calero.—64.824.

ULLIBARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad «Ullibarri, Sociedad Anónima» celebrada el día 15 de octubre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
I. Cliente-Savana Motor	1.421,70
II. Bancos-BBVA.....	92,93
Total activo	1.514,63
Pasivo:	
I. Capital social	108.200,00
II. Reservas	15.283,90
III. Resultados negativos ejercicios anteriores	-362.187,64
IV. Aportación socios	240.218,37
Total pasivo	1.514,63

Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 2008.—El Liquidador Único.—D. José Antonio Ullibarri Ortiz de Urbina.—64.295.

UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S. A. D.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Sala de Conferencias del Estadio de los Juegos Mediterráneos, sito en el Complejo Deportivo de la Vega de Aca, s/n, el próximo miércoles día 17 de diciembre de 2008 a las veintiuna horas, en primera convocatoria y en caso de no poder celebrar esta, en segunda convocatoria el jueves 18 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008 y de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2008/2009.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Igualmente, les informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para esta Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Almería, 5 de noviembre de 2008.—Alfonso García Gabarrón, Presidente del Consejo de Administración.—64.212.

UNIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

Anuncio del desembolso de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó en su reunión del pasado 29 de octubre de 2008 proceder a exigir a los accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes en los siguientes términos:

a) El plazo máximo para el desembolso de los dividendos pasivos lo será hasta el próximo 30 de noviembre de 2008, transcurrido el cual sin haber realizado los desembolsos oportunos, el accionista moroso incurrirá en mora en los términos y con las consecuencias legalmente previstas.

b) El desembolso de los dividendos pasivos se realizará mediante aportación dineraria en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la entidad BBVA, calle Marqués de Larios, 14, 1.º planta, oficina 2341 Málaga-Empresas, número 0182 2341 73 0201513642.

Málaga, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—65.819.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/08 Dem 843/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Antonio Ferreira contra Urban Madrid Coffee Shop, S. L., sobre cantidad se ha dictado en

fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, Auto por el que se declara a Urban Madrid Coffee Shop, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.199,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—64.692.

URBANO RÚSTICO DIPES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/08 de este Juzgado de lo social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Urbano Rústico Dipes, S.L.» se ha dictado con fecha 11 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.925,06 euros.

Gijón, 23 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.636.

VIVES CLOTET, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 28/2008, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, a instancia de Emiliano González Vendrell, contra la empresa Vives Clotet, S. L., con CIF n.º B25332305, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 14.102,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.189.

WELT SHWIMBAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/07 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Fedysiv Vitaly, contra la empresa Welt Shwimbad, con CIF B 25501644, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3/10/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.060,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.190.

YESOS BERMEJO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/2008, seguido en este Juzgado a instancia de D. Óscar Pérez Azaña y otro contra Yesos Bermejo, S.L., se ha dictado Auto con fecha 29-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.827,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—64.682.

ZAMPER PROMOCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/2008, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Joana Gallart Vilalta, contra la empresa Zamper Promociones, S. L., con CIF número B-63708820, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.703,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.185.

ZUNCHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 654/2007, ejecución 61/08 se ha dictado con fecha treinta de octubre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Zunchos 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.863,13 euros de principal, más 2.572,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.—Secretaría, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—64.351.